



DECRETO N° 526/20

02 de noviembre de 2020

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto N° 514/20 dictado por este Departamento

Ejecutivo Municipal en fecha 28 de octubre de 2020;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a **CONCURSO DE PRECIOS N° 54/20** con el fin de adquirir; Diez (10) cajas de leche por 12 unidades de 800 gr.; Dos Mil (2000) paquetes de fideos x 1Kg.; Mil (1000) paquetes de harina x 1 kg; Mil (1000) paquetes de yerba x ½ Kg.; Mil (1000) puré de tomate; Quinientos (500) paquetes de grasas por ½ ; Quinientos (500) paquetes de polenta x 1 Kg; y que serán destinados realizar módulos que se entregarán a las familias beneficiarias de comedor, y en el contexto de la pandemia COVID-19, según lo especificado por la Secretaría de Desarrollo Social y Salud, mediante Expediente N° 143791/20 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas; **SUPERMERCADO LOS HERMANOS; MERCADO LILIANA MARGARITA; CASTELUCHI DANTE;**

Que, cotizaron las firmas: A) **SUPERMERCADO LOS HERMANOS**, en todos los ítems, por la suma total de pesos trescientos ochenta y seis mil seiscientos cincuenta y uno con 80/100 (\$386.651,80); B) **MERCADO LILIANA MARGARITA** en los ítems 1, 2, 3, 4, , 6 y 7, por la suma total de pesos trescientos treinta y siete mil ciento cincuenta con 00/100 (\$337.150,00), según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 7 del Expediente N° 143302/20;

Que, el Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 8 y 16 del Expediente N° 143791/20 presenta la planilla de adjudicación del **CONCURSO DE PRECIOS N° 54/20**, celebrado el día 02 de noviembre de 2020, recomendando adjudicar a las firmas: 1) Ítems 1, 3, 4 y 5: **SUPERMERCADO LOS HERMANOS S.A.**, CUIT 30-70749485-5, con domicilio en Ruta Provincial N° 1, Km 2½

de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, y por la suma total de pesos doscientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y seis con 80/100 (\$254.476,80); 2) Ítems 2, 6 y 7: MERCADO LILIANA MARGARITA, CUIT 27-17711773-6, con domicilio en Av. Artigas 2420, de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos y por la suma total de pesos ciento quince mil ciento cincuenta con 00/100 (\$115.150,00) ;

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 54/20 y adjudicar a las firmas recomendadas por la Oficina de Suministros

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

Art. 1°) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 54/20 – llevado a cabo el día 02 de noviembre de 2020, conforme el Expediente N° 143791/20 - Ordenanza N° 633/02-, que pasa a formar parte del presente y atento a los vistos y considerando del presente.


Art.2°) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 54/20 – provisión de: Diez (10) cajas de leche por 12 unidades de 800 gr.; Mil (1000) paquetes de harina x 1 kg; Mil (1000) paquetes de yerba x ½ Kg; Mil (1000) puré de tomate, a la firma SUPERMERCADO LOS HERMANOS S.A., CUIT 30-70749485-5, con domicilio en Ruta Provincial N° 1, Km 2½ de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, y por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 80/100 (\$254.476,80) y atento a los vistos y considerando del presente.

Art.3°) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 54/20 – provisión de: Dos Mil (2000) paquetes de fideos x 1Kg.; Quinientos (500) paquetes de grasas por ½ ; Quinientos (500) paquetes de polenta x 1 Kg, a la firma MERCADO LILIANA MARGARITA, CUIT 27-17711773-6, con domicilio en Av. Artigas 2420, de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos y por la suma total de PESOS CIENTO QUINCE MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$115.150,00), y atento a los vistos y considerando del presente.

Art.4°) Regístrese, Comuníquese, Tome conocimiento Secretaría de Desarrollo Social y Salud, y Oficina de Suministro, Contaduría, Elévese al H.C.D y Oportunamente Archívese


Duval Rubén Müller
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R




Bruno Sarini
RECEBIDO MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R